



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-32181815- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-32181815- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOFACTOR S.A., CUIT N° 30707256849, Legajo N° 7.299 (Rubro de Medicamentos), solicita la rectificación de la DI-2022-4782-APN-ANMAT#MS.

Que en el referido acto administrativo se cometió un error involuntario en el domicilio de designación de la nueva Directora Técnica.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos del Artículo N° 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese el error material detectado en el Artículo 2° la DI-2022-4782-APN-ANMAT#MS, el

que quedará redactado de la siguiente manera “ARTÍCULO 2º.- Límitase a la Farmacéutica MARÍA VIVIANA ABALDE, Documento Nacional de Identidad N° 26.689.195, Matrícula Nacional N° 15.819, como Co-Directora Técnica de la firma BIOFACTOR S.A., Legajo N° 7.299, con domicilio en la calle Girardot N° 1.689 y en la calle Castañares N° 3.222/28/90, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y designase a la profesional mencionada como Directora Técnica del establecimiento, con domicilio en la calle Estomba N° 1.058/60, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de mayo de 2022”.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-32181815- -APN-DGA#ANMAT

dc

rp